El Magrama adopta el cierre de la pesquería de la sardina ante el agotamiento de la cuota prevista

Noticias
Se ha constatado que las capturas de Portugal y España han llegado al tope establecido por la regla de explotación conjunta del plan de gestión de la sardina para el Cantábrico Noroeste, zona CIEM VIIIc; y en aguas de Portugal y el Golfo de Cádiz, zona IXa

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Secretaría General de Pesca, ha adoptado el **cierre de la pesquería de la sardina ibérica,** al constatarse que España y Portugal han consumido la cuota prevista por la regla de explotación para la totalidad del stock.

Esta medida entrará en vigor las zonas CIEM VIIIc (Cantábrico Noroeste, desde el País Vasco, en la desembocadura del Bidasoa, hasta Finisterre), y IXa, (parte española de Finisterre a frontera con Portugal, aguas de Portugal y el Golfo de Cádiz), a partir de las 00:00h del día 20 de septiembre.

El cierre se realiza de manera simultánea en los caladeros portugués y español y para los barcos de ambas banderas. Con este gesto, las administraciones española y portuguesa entienden que se hace innecesario someter esta especie a un TAC comunitario.

Hay que recordar que las administraciones española y portuguesa participaron conjuntamente en la elaboración de una regla de explotación, más favorable que la utilizada por ICES en sus recomendaciones (permitiría capturar un 20% más), sin por ello dejar de ser precautoria, como ha afirmado este organismo científico. Esta regla de explotación fue incorporada al plan de gestión de la sardina aprobado por el Ministerio en agosto de este año.

Con este cierre se reitera el compromiso de esta administración con una gestión responsable de los recursos pesqueros, que permita una sostenibilidad biológica, social y económica a largo plazo.

Este Ministerio confía en que la gestión responsable de este recurso, que se encuentra en un mal estado biológico, siente las bases para una recuperación de la especie que permitirá en un futuro próximo una mayor abundancia de cuota, con los beneficios para el sector que llevaría aparejada.

Desde el Departamento se está cuantificando la incidencia de este cierre y planeará a la UE la posibilidad de establecer medidas compensatorias para los buques y sus tripulaciones mediante su inclusión en los planes de gestión del Cantábrico Noroeste y Golfo de Cádiz.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente